

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 04 diciembre 2012

SUAREZ AROSEMENA JOSE LUIS, en mi calidad de Representante Legal de la compañía BOROSKI S.A., con Expediente Número 119708 y RUC 0992411120001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: SUAREZ AROSEMENA JOSE LUIS
Identificación 0908497415



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 14 de Abril del 2010

Señor
JOSÉ LUIS SUÁREZ AROSEMENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **BOROSKI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.

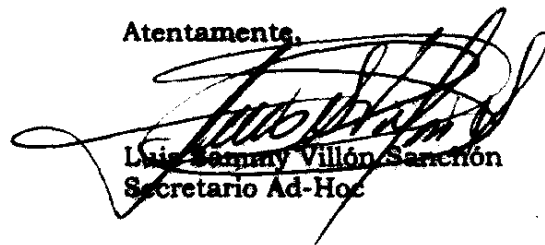
En consecuencia le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivoletta Zurita Zambrano el día 15 de Junio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 05 de Julio del 2005.

Usted reemplazará en el cargo de Presidente a la Señora Yenny del Carmen Vargas Tapia, cuyo nombramiento fue otorgado el 04 de Junio del 2009 e inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el 10 de Junio del 2009.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Luis Samay Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc

José Luis Suárez Arosemena, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908497415, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Presidente de la compañía **BOROSKI S.A.**, conforme me fue concedido, Guayaquil, 14 de Abril del 2010.


José Luis Suárez Arosemena



NUMERO DE REPERTORIO: 18.525
FECHA DE REPERTORIO: 22/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintidos de Abril del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BOROSKI S. A.**, a favor de **JOSE LUIS SUAREZ AROSEMENA**, a foja **38.638**, Registro Mercantil número **7.217.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **56.813**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18525



REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA LELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	000011120001
RACION SOCIAL:	BORDEN S.A.
REPODER COMERCIAL:	
CLASE CONTINUIDADE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GUARIZ ARGENTINA JOSE LUIS
CONTINUID:	NICLA TRIVINO JAVIER FRANCISCO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/07/2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/08/2011

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DISPATCH INFORMATION:

Presidencia: ENRIQUE Cordero, SECRETARIO: Fernando TAYCAN Chachabla; MINISTRO DE MONTE: Celso JOSE ALVARADO TAMAYO; MINISTRO DE ECONOMIA: JOSE MANUEL PARRA; MINISTRO DE DEFENSA: 27 BARRIO: EMPLEADOS Referencia editorial: DETRAS DE LA CORTINA; MINISTERIO DE AGRICULTURA: LAFI. Teléfono Trabajo: 043204000 Teléfono Trabajo: 043110000

SECRET

- FORMIO DE CONTINGAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- FORMIO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE SUPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

AMERICAN
CENTRAL



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE ASUNTOS INTERNOS

REPORTED BY THE UNITED STATES

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION 500 5TH AVENUE NEW YORK 17, N.Y.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0002411120001
RAZÓN SOCIAL: BORDERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FECH. INICIO ACT.:** 01/01/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FECH. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FECH. FINANCIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: SANTA TERESA TARIJA: TARIJA DISTRITO: SANTA TERESA
Nombre: BORDERO S.A. P.O. BOX 1000000 DEVENIR DE LA COMERCIALIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL ALIADOS 17
Edificio: BORDERO Teléfono Trabajo: 0415110000


Firma de: **Paul Adrian Cepeda Bermudez**
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS EXTERNAS

Escrito: **PRESENTE** en la ciudad de **GUAYAS** a los **01** días del mes de **ENERO** del año **2000**

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **091814316-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
YUMBLA MORENO JUAN CARLOS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS QUAYAOUIL 07/05/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN
18/08-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

WENDY LILIANA LINDEO PENAFIEL

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUMBLA DOMÍNGUEZ OSCAR RODRÍGUEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO AVILEZ ROSA SEMIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAOUIL 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-07

V1333H1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0339
NÚMERO

0918143167
CÉDULA

YUMBLA MORENO JUAN CARLOS

GUAYAS QUAYAOUIL
PROVINCIA CANTÓN
FEBRES CORDERO FEBRES CORDERO
PARROQUIA ROSA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



1991
1992

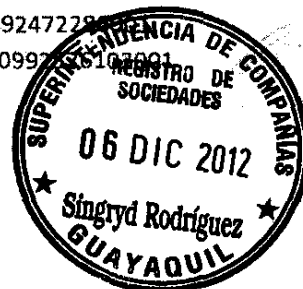
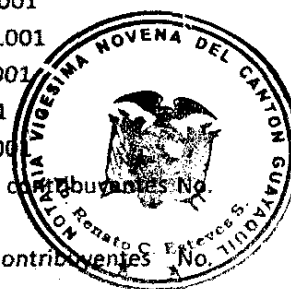
CONTRATO DE COMODATO

Conste por el presente instrumento, un contrato de comodato que se celebra entre el José Antonio Juez Jairala con cédula de identidad # 090888986-8 representante legal de Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran con RUC # 0990071969001 quién en adelante será denominada como la "PROPIETARIA" y el Ing. Luis Sammy Villón Sanchón con cédula de identidad # 091201443-8 representante legal de la compañía PACKTECH S.A., con RUC # 0992290447001, quién en adelante se denominará la "COMODATARIA", el mismo que se celebra al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: Intervinientes.- Interviene en este contrato como **PROPIETARIA**, la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran con su representante legal el Sr. José Antonio Juez Jairala, y como **COMODATARIA** la compañía Packtech S.A. con su representante legal el Ing. Luis Sammy Villón Sanchón, todos los intervinientes son mayores de edad y con capacidad necesaria para contraer obligaciones, los mismos que intervienen en la calidad antes mencionada.

SEGUNDA: Objeto y Uso.- En virtud del presente contrato, la **PROPIETARIA** da en comodato o préstamo de uso un área de 10.56 mtrs² y declara haber cedido el uso del inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy Av. José Alavedra Tama No. 300 intersección segundo pasaje (Mz. 27 Sl. 1 atrás de club Garibaldi), para que puedan ejercer su actividad económica bajo la administración de la compañía Packtech S.A. las siguientes compañías:

- CERAMIX S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992137746001
- MAPHUR S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0991471170001
- BOROSKI S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992411120001
- MUNDOTELSA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992373997001
- DINMARKSA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992400331001
- DECORPMAXSA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992628863001
- LACTACY S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992168714001
- KOLORESA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992120339001
- PONTIALSA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992166231001
- BYSELTOP S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992604980001
- DIMSAL S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992235470001
- DRINALSA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992237422001
- FORTUNE GLOBAL INVESTMENT FORGIN S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992555920001
- MONOPOLIS S.A. MONOPOLISSA, con Registro único de contribuyentes No. 0992406887001
- SOTBY S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992380020001
- TARIFESA S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992472280001
- BLUEHOME S.A., con Registro único de contribuyentes No. 0992411120001



17

18

19

TERCERA: Estado del Inmueble.- Se deja expresa constancia de que el inmueble objeto del presente contrato se encuentra en perfecto estado de la habitabilidad, conservación y funcionamiento, en particular: instalaciones sanitarias, eléctricas, puertas, cerraduras, pisos.

CUARTA: Conservación.- La comodataria por medio de su representante legal, certifica recibir a entera satisfacción el inmueble que está en perfecto estado de ser utilizado, conservación y funcionamiento, en particular: instalaciones sanitarias, eléctricas, puertas, cerraduras, pisos.

QUINTA: Plazo.- Se fija en un año, el mismo que empezará a partir de la fecha de otorgamiento de este contrato. El presente plazo podrá ser ampliado a voluntad de la PROPIETARIA.

SEXTA: Jurisdicción y competencia.- Para los casos de controversia sobre el contenido, validez, interpretación y ejecución del presente contrato las partes convienen someterse al arbitraje en derecho de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Asimismo, convienen que los árbitros serán designados conforme lo establece el reglamento del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil quienes estarán facultados para dictar las medidas cautelares que creyeren necesarias para la perfecta ejecución del respectivo laudo arbitral.

Para constancia de las estipulaciones que anteceden firman las partes en unidad de fe en Guayaquil a los tres días del mes de septiembre del año 2012.



José Antonio Juez Iairala
EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN
PROPIETARIO

Ing. Luis Sammy Villón Sanchón
PACKTECH S.A.

COMODATARIO
DEL CANTÓN GUAYAS
NOVENA

ESTA COMPULSA CONSTANTE
FOJAS ÚTILES

ME FUE PRESENTADA LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE PRESENTADA LA(S) COPIA(S) QUE

ME FUE PRESENTADA LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE PRESENTADA LA(S) COPIA(S) QUE

José Antonio Juez Iairala
Luis Sammy Villón Sanchón

0908P946-8 y 29/2012
03 Nov 2012

Estévez Sañudo
VIGENTE SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAS
NOVENA



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 099215353001



Dirección de Emisión:
MZ. 27 SL. 1-1 JOSE ALAVEDRA TAMA E' JUAN ROLANDO
COELLO Y 1ER PASAJE 8 NO
Código: 46-22-004-0270-00-01

Número de Documento: 026-004-008149548

Datos del Beneficiario:
EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A

RUC/C.I.: 0990071989001

Dirección del Pagar:

MZ. 27 SL. 1-1 JOSE ALAVEDRA TAMA E' JUAN ROLANDO
COELLO Y 1ER PASAJE 8 NO
Código: 46-22-004-0270-00-01 Cod. Cat: 66-0027-001-001-000-0000-01
Guía: 1/2" Sector: M

Datos del Proveedor:

CIA. EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAG

Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
D07AA0049306	27-SEP-2012	10-OCT-2012	0	21-08-2012 21-09-2012

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anterior	Consumo Promedio del Sector
1,017 m3	1,343 m3	326 m3	241 m3	

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	472.90
Agua Potable	262.01
Alcantarillado	209.51
Cargo Fijo	1.28
Cargos del mes:	16.47
CEM Drenaje Pluvial	16.47
Subtotal Tarifa 0%	489.37
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	489.37

DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	581.44
Interes Anterior	0.00
Valor Total Facturado	489.37
Pago y/o débito bancario	-581.44
VALOR TOTAL PAGADO	489.37
Deuda Total:	489.37



Nueva agencia de Atención al Cliente "Parque California", Km. 11 1/2 vía a Daule. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 y los sábados de 9:00 a 13:00 LO ESPERAMOS!!

Guía de atención al cliente Interagua de

Contribuyente Especial Resolución #045 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.L. No. 1110729939-17/03/2013 Valida hasta 17/03/2013

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.: 099215353001



Dirección de Emisión:
MZ. 27 SL. 1-1 JOSE ALAVEDRA TAMA E' JUAN ROLANDO
COELLO Y 1ER PASAJE 8 NO
Código: 46-22-004-0270-00-01

Número de Documento: 026-004-008149548

Datos del Beneficiario:
EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A

RUC/C.I.: 0990071989001

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	472.90
Interés Sobre Deuda:	0.00
Cargos del mes:	16.47
Subtotal Tarifa 0%	489.37
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	489.37
Deuda Total	489.37

Consumo del Mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
326 m3	27-SEP-2012	10-OCT-2012



Contribuyente Especial Resolución #045 del 7 de julio de 2004

Autorización S.R.L. No. 1110729939-17/03/2013 Valida hasta 17/03/2013



Mañiz: Urb. San Eduardo Av. Dr. José Rodríguez Bello 20-4 y Av. Marginal del Salado, Guayaquil
Buenos: Parque Empresarial Colón, Urb. Nueva, Av. Rodrigo Chávez González,
Troncal: Parque Empresarial del Salado, Corporativo 4, Piso 4

Mañiz: Urb. San Eduardo Av. Dr. José Rodríguez Bello 20-4 y Av. Marginal del Salado, Guayaquil
Buenos: Parque Empresarial Colón, Urb. Nueva, Av. Rodrigo Chávez González,
Troncal: Parque Empresarial del Salado, Corporativo 4, Piso 4

ORIGINAL / CLIENTE

COPA / EMISOR

